

ADJUDICA PROYECTOS REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO “FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO”.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/15635.-

Santiago, 16 NOV. 2015

VISTOS:

La ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases generales de la administración del Estado; la ley N° 20.798, Ley de presupuestos del sector público para el año 2015; la ley N° 20.500 sobre Asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que Aprueba reglamento que regula el catastro de organizaciones de interés público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público; la Resolución Exenta N° 272/312 de esta Secretaría de Estado, que Aprueba bases administrativas el concurso público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, año 2015; la Resolución Exenta N° 272/230, de 2014, de esta Secretaría de Estado que proclama los miembros electos titulares y suplentes de los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/1588 de esta Secretaría de Estado que autoriza distribución de recursos remanentes del concurso público Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta 272/1588, de fecha 05 de noviembre de 2015, se autorizó distribución de recursos remanentes correspondiente al concurso público Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.



2.- Que, en base a los criterios señalados en la Resolución Exenta 272/1588, citada, se seleccionaron proyectos regionales en lista de espera, aprobados por el respectivo Consejo Regional, correspondiente a las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Metropolitana, Araucanía y Magallanes y la Antártica Chilena.

RESUELVO:

1.- ADJUDÍCENSE a los proyectos regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2015":

REGIÓN	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	RUT	MONTO
ARAUCANÍA	ASOCIACIÓN INDÍGENA AYLLEN KULLEN	XAFKINTU INTERCAMBIO DE PRODUCTOS Y SABERES MAPUCHE, EN EL CONTEXTO URBANO	65057721-3	\$ 2.600.000
COQUIMBO	AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS AUDITIVOS LA SERENA	LENGUA DE SEÑAS EN EL SERVICIO PUBLICO	65037710-9	\$ 3.997.900
MAGALLANES	AGRUPACION DE VOLUNTARIOS ORATORIO JACINTO BOCCO	ENCUENTRO INFANTO JUVENIL PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA	65506680-2	\$ 3.400.000
METROPOLITANA	FUNDACION DE TRABAJO EN LA CALLE JOSE MANUEL TRIVELLI	TALLERES DE FORTALECIMIENTO EN EL TRABAJO COLABORATIVO Y CIUDADANÍA EN MICROCAMPAÑAS DE SANTIAGO	65023940-7	\$ 4.000.000
TARAPACÁ	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL VISMED	EDUCANDO A JÓVENES DE IQUIQUE Y ALTO HOSPICIO PARA MEJORAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	65011518-k	\$ 3.497.350

2.- IMPÚTASE el gasto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente de este Ministerio.

3.- PUBLÍQUESE el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en el sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl.



4.- COMUNÍQUESE a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE



OSVALDO SOTO VALDIVIA
SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad de Fondos Concursables, Secretaría Regionales Ministeriales respectivas, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas y Central de Documentación.